



Bruselas, 1.7.2020
COM(2020) 276 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Apoyo al empleo juvenil: un puente hacia el empleo para la próxima generación

Ningún Estado miembro debe verse obligado a elegir entre dar respuesta a la crisis o invertir en nuestros ciudadanos. Por ello, Next Generation EU refuerza [...] el apoyo al empleo juvenil. Esto garantiza que las personas adquieran las capacidades, la formación y la educación que necesitan para adaptarse a este mundo en rápida evolución¹.

Ursula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea

1. INTRODUCCIÓN: INVERTIR EN LA PRÓXIMA GENERACIÓN

Guiada por el pilar europeo de derechos sociales, la Comisión estableció justo al principio de su mandato su programa para una Europa social², que se centra en las personas. Desde entonces, la Comisión ha dado prioridad al trabajo dirigido a ayudar a los jóvenes y está cumpliendo su promesa. Está reforzando la educación y la formación, fomentando el empleo juvenil, garantizando condiciones de trabajo justas y mejorando el acceso a la protección social para todos, porque los jóvenes son la próxima generación y merecen todas las oportunidades que les permitan desarrollar su pleno potencial para dar forma al futuro de nuestro continente.

La pandemia de COVID-19 ha enfatizado la necesidad de continuar por esta vía y acelerar el ritmo. Aunque en primer lugar se trata de una crisis sanitaria, el impacto de la pandemia ha desatado una profunda recesión en la UE³. El aumento de las solicitudes de prestaciones por desempleo prefigura nuevos desafíos. El desempleo aumentará entre todos los grupos de edad, pero los jóvenes ya se han visto afectados de forma desproporcionada⁴. Más de uno de cada seis jóvenes ha dejado de trabajar desde el comienzo de la crisis⁵. Muchos trabajaban en sectores gravemente afectados, tales como el alojamiento, la alimentación, las artes, el entretenimiento y el comercio al por mayor y al por menor⁶. Otros están intentando incorporarse al mercado laboral cuando tales sectores ya no están contratando.

Ahora es el momento de que tanto los Estados miembros como las instituciones europeas dirijan su atención a la próxima generación. La crisis financiera y económica mundial nos ha enseñado que no debemos demorar nuestra respuesta. Los primeros indicios de problemas que se ignoren en la actualidad pueden multiplicarse hasta convertirse en daños irreparables dentro de pocos años. Gracias a la flexibilidad que ofrecen las Iniciativas de Inversión en

¹ Discurso de la presidenta Von der Leyen en el Parlamento Europeo, 27 de mayo de 2020.

² Comunicación «Una Europa social fuerte para unas transiciones justas», COM(2020) 14 final.

³ Comisión Europea: *Previsiones económicas europeas de primavera de 2020*.

⁴ OIT: *Prevenir la exclusión del mercado de trabajo: Afrontar la crisis del empleo juvenil provocada por la COVID-19*, 2020.

⁵ OIT: *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo*, 4.^a ed., 2020.

⁶ McKinsey & Company: *Safeguarding Europe's livelihoods: Mitigating the employment impact of COVID-19* («Salvaguardar los medios de subsistencia de Europa: atenuar el impacto de la COVID-19 en el empleo»), 2020.

Respuesta al Coronavirus de la Comisión, muchos Estados miembros han puesto rápidamente en práctica medidas temporales anticrisis. Con la ayuda del Fondo Social Europeo (FSE), preservan empleos y compensan las interrupciones de la educación y la formación durante la pandemia. Asimismo, el nuevo Instrumento de Apoyo Temporal para Atenuar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia (SURE)⁷ podrá ofrecer hasta 100 000 millones EUR en forma de préstamos para apoyar los regímenes de reducción del tiempo de trabajo de los Estados miembros y medidas similares para los trabajadores por cuenta propia. Sobre la base de la propuesta de Next Generation EU de la Comisión⁸, el siguiente paso lógico es ayudar a los jóvenes a conformar la recuperación de Europa.

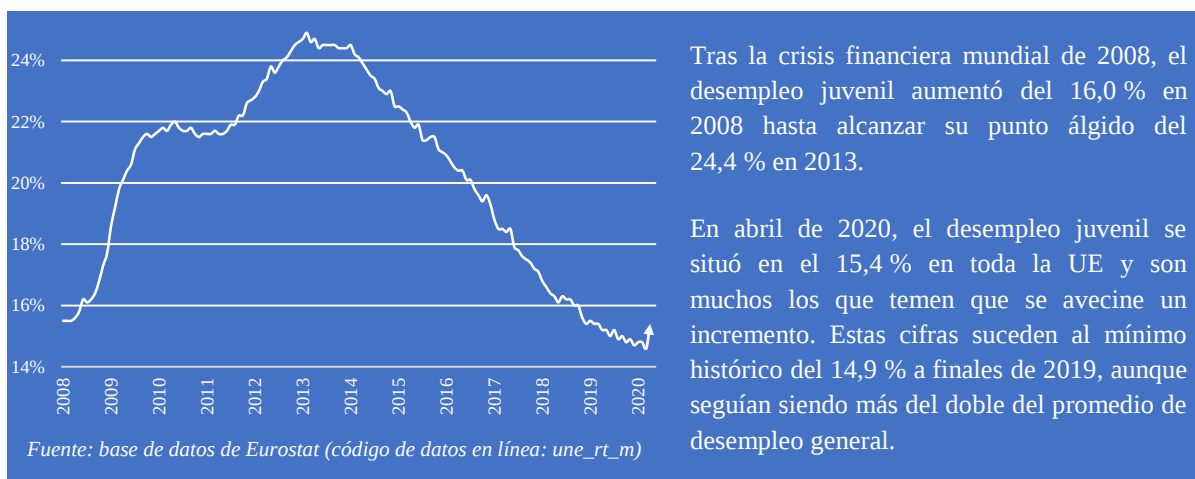
Estos esfuerzos conjuntos deben dar lugar a más oportunidades para todos los jóvenes por igual. Para los jóvenes en muchos Estados miembros, esta es la segunda recesión económica de su vida. Alguien que haya cumplido los dieciocho años de edad en el punto álgido de la crisis de empleo juvenil anterior ahora tiene apenas veinticinco años. Es probable que los desafíos sean mayores para los grupos discriminados o vulnerables, ya que las recesiones económicas tienden a aumentar las desigualdades. Los jóvenes de los grupos vulnerables, como aquellos que pertenecen a minorías raciales y étnicas, los jóvenes con discapacidad o aquellos que viven en ciertas zonas rurales, remotas o urbanas desfavorecidas, se enfrentan a barreras adicionales para la incorporación al mercado laboral⁹. Por ejemplo, los jóvenes con discapacidad tienen tasas de empleo considerablemente más bajas que las personas sin discapacidad¹⁰, y los jóvenes migrantes y refugiados, que conforman una parte cada vez mayor de nuestra población joven, se enfrentan a discriminación y obstáculos particulares. Las mujeres jóvenes también se ven gravemente afectadas por la crisis. Serán necesarias políticas activas y específicas para llegar a todas las personas afectadas.

⁷ DO L 159 de 20.5.2020, propuesto por la Comisión el 2 de abril de 2020.

⁸ COM(2020) 441 final/2.

⁹ Esto exige dar igualdad de trato a todas las personas, independientemente de factores como el género, el origen racial o étnico, la religión o las creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual y el origen migrante. Además, esto está relacionado con la actual reflexión sobre el cambio demográfico, que aborda la fuga de cerebros y el aumento de la despoblación en las regiones especialmente afectadas por este fenómeno [COM(2020) 241 final].

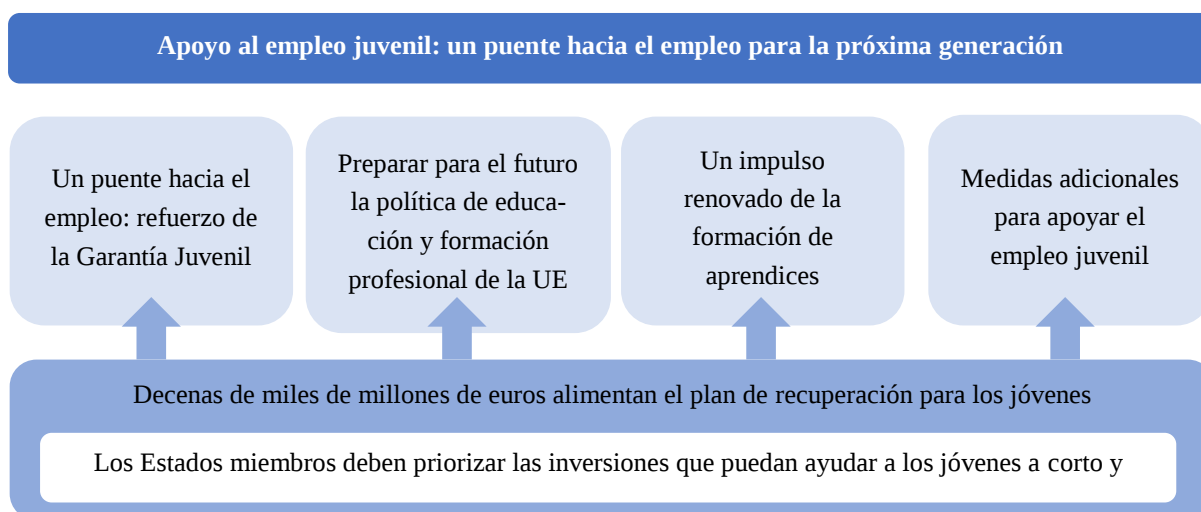
¹⁰ Según la ANED, sobre la base de los datos SILC de 2016, la tasa de empleo de los jóvenes con discapacidad de entre 20 y 29 años era ligeramente inferior al 45 % y la brecha de empleo en relación con los jóvenes sin discapacidad aumentó entre 2008 y 2016.



Las iniciativas expuestas en la presente Comunicación contribuyen a la estrategia de la Comisión para la recuperación de la pandemia de COVID-19. Garantizan que las transiciones digital y ecológica de la UE estén arraigadas en el ADN de nuestras políticas de empleo juvenil. Aplican el pilar europeo de derechos sociales y apoyan la nueva estrategia industrial. Otras propuestas de la Comisión, tales como la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia, adoptadas el mismo día, contribuyen a impulsar el empleo juvenil¹¹.

La presente Comunicación detalla la manera en que las propuestas de Recomendación del Consejo «Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil» (sección 2) y de Recomendación del Consejo sobre la educación y formación profesionales (EFP) para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia (sección 3), junto con un impulso renovado de la formación de aprendices (sección 4), contribuyen a la creación de empleo juvenil. La Comunicación también presenta una serie de medidas adicionales para lograr este objetivo (sección 5). **Las propuestas de la Comisión de Next Generation EU y el futuro presupuesto de la UE harán posible una financiación significativa de la UE para el empleo juvenil (sección 6). Ahora los Estados miembros deben priorizar las inversiones, ya que el empleo juvenil es principalmente responsabilidad suya.**

¹¹ COM(2020) 274 final. Complementan la presente Comunicación las próximas propuestas de la Comisión sobre el Plan de Acción de Educación Digital y el Espacio Europeo de Educación, iniciativas que formarán una respuesta integral a los desafíos a los que se enfrentará nuestra próxima generación.



2. UN PUENTE HACIA EL EMPLEO: REFUERZO DE LA GARANTÍA JUVENIL

En los últimos años, la Comisión ha prestado apoyo a los Estados miembros para ofrecer a los jóvenes un trampolín para incorporarse al mercado laboral. Puesta en marcha en el punto álgido de la anterior crisis de empleo juvenil, la Garantía Juvenil de 2013 ha tenido un efecto transformador importante en muchos Estados miembros. Ha creado oportunidades para los jóvenes, impulsado reformas estructurales e innovación y reforzado los servicios públicos de empleo. Ha ayudado a más de veinticuatro millones de jóvenes en toda la UE a incorporarse al mercado laboral desde su puesta en marcha¹².

La propuesta de Recomendación del Consejo «Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil» se basa en este importante trabajo. Dado que las transiciones del ámbito educativo al laboral y la integración sostenible en el mercado tardan más debido a la naturaleza cambiante del trabajo y a las capacidades solicitadas, el grupo destinatario se amplía de todos los jóvenes desempleados o inactivos menores de veinticinco años a todos aquellos menores de treinta. La propuesta presentada hoy apoya las medidas de creación de empleo, así como diversas medidas de activación, tales como el asesoramiento, la orientación profesional y acciones de sensibilización. Además, intensifica la prevención del desempleo y la inactividad de los jóvenes a través de mejores sistemas de rastreo y de alerta temprana, y mejora la calidad de las ofertas al vincularlas a los marcos de calidad recientemente creados.

La propuesta aborda activamente los estereotipos de género, raciales y étnicos, a la vez que apoya la diversidad y la inclusión, también de los jóvenes con discapacidad. Afortunadamente, muchos jóvenes pasan solamente poco tiempo sin trabajar, ni estudiar, ni

¹² Los puntos de contacto locales para inscribirse en la Garantía Juvenil pueden consultarse en el sitio web Europa: <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1218&langId=es>.

recibir formación. Sin desventajas subyacentes que les impidan avanzar individualmente, pueden superar los retrocesos debidos al confinamiento o a los ciclos económicos con relativa rapidez. Pero la crisis no debe hacer que perdamos de vista a aquellos a los que es más difícil llegar, que necesitarán un fuerte apoyo, a menudo individual. En efecto, algunos jóvenes corren el riesgo de ni trabajar, ni estudiar, ni recibir formación a más largo plazo, especialmente aquellos que pertenecen a los grupos más vulnerables de nuestras sociedades y que se enfrentan a grandes obstáculos para integrarse en el mercado laboral incluso en los mejores momentos. La propuesta de hoy atiende a todos y, al proponer enfoques más individualizados y específicos, garantiza que nadie pase más de cuatro meses sin trabajar, ni estudiar, ni recibir formación. Además, subraya la importancia de las asociaciones, por ejemplo, con empleadores para que proporcionen asesoramiento sobre la naturaleza cambiante del trabajo o con servicios sociales de apoyo para ayudar a los jóvenes desfavorecidos a volver a al buen camino de muchas otras maneras.

La propuesta de hoy contribuye asimismo a acelerar las transiciones digital y ecológica, sumamente necesarias, y reconoce tanto las oportunidades como las incertidumbres que estas conllevan. Se trata también de evaluar y mejorar las capacidades y competencias necesarias para encontrar un empleo en un mercado laboral en constante cambio. Ningún joven debe incorporarse al mercado laboral sin contar al menos con capacidades digitales básicas, y la propuesta prevé formaciones preparatorias breves y prácticas relacionadas con las necesidades de capacidades específicas de los jóvenes. Los cursos intensivos, los cursos en línea abiertos o las formaciones prácticas intensivas pueden mejorar, en particular, las capacidades digitales de los jóvenes y las capacidades necesarias para la transición ecológicas, pero también sus capacidades empresariales y de gestión de su carrera profesional. Esto se ve respaldado en mayor medida por la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia.

La propuesta proporciona un marco de actuación. Existen mejores prácticas en toda Europa. El empleo juvenil se ha convertido en una prioridad clave en el presupuesto de la UE y ha llegado el momento de que los Estados miembros intensifiquen sus esfuerzos, integren las lecciones aprendidas y movilicen la financiación de la UE (sección 6).

Entre las operaciones prioritarias para las que puede movilizarse el presupuesto de la UE figuran las sesiones de formación de corta duración, los sistemas reforzados de inventario, los sistemas de alerta temprana y las capacidades de rastreo (véase la sección 6).

La propuesta de la Comisión de Recomendación del Consejo «Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil»¹³ acompaña a la presente Comunicación.

¹³ COM(2020) 277 final.

3. PREPARAR PARA EL FUTURO LA POLÍTICA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PROFESIONALES DE LA UE

La recuperación económica que tenemos por delante es una oportunidad para acelerar las reformas de la educación y formación profesionales (EFP) a fin de contribuir a la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia de la UE. Si bien la EFP atiende cada vez más las necesidades de formación complementaria y reciclaje profesional de nuestra población adulta, también desempeña un papel clave en el apoyo al empleo juvenil, en particular a través de la formación de aprendices, en ocasiones denominada «formación dual»¹⁴. Sin embargo, la pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto enorme en la educación y formación profesionales, y el aprendizaje en el trabajo y la formación de aprendices son quizás los que se han visto más gravemente afectados debido a su enfoque centrado en la formación práctica y los vínculos directos con el lugar de trabajo¹⁵. Dado que las escuelas y los centros de formación están físicamente cerrados y el aprendizaje se lleva a cabo a distancia, la educación y la formación —que suelen ser el «gran corrector de desigualdades» de nuestras sociedades— han tenido dificultades para combatir la pobreza juvenil y la exclusión social.

Preparar para el futuro los sistemas de educación y formación profesionales implica sincronizarlos con las transiciones ecológica y digital y hacerlos adaptables a cualquier futuro desafío. Significa invertir en su preparación digital y garantizar el acceso a las herramientas y tecnologías necesarias para cada estudiante, profesor y formador. También implica fomentar el desarrollo de un conjunto sólido de capacidades para habilitar a las personas para diseñar, producir y gestionar productos y servicios de una manera sostenible desde el punto de vista medioambiental y proporcionar a los empleadores la mano de obra cualificada que necesitan.

Una política de educación y formación profesionales modernizada y más ágil facilitará una transición más fluida del ámbito de la educación al mundo laboral. Contribuirá a reducir el número de jóvenes que ni trabaja, ni estudia, ni recibe formación en toda la UE. Establece objetivos ambiciosos para la empleabilidad de los estudiantes de EFP (82 %), la exposición al aprendizaje en el trabajo (60 %) y la movilidad internacional (8 %). Asimismo,

¹⁴ Durante la recesión económica ocasionada por la crisis financiera y económica mundial, la EFP ha demostrado ser una parte fundamental de los esfuerzos para apoyar el empleo juvenil. Especialmente la formación de aprendices y los programas de EFP a corto plazo dirigidos a los desempleados han logrado aumentar la empleabilidad.

¹⁵ Cedefop: *How are European countries managing apprenticeships to respond to the COVID19 crisis? Synthesis report based on information provided by Cedefop community of apprenticeship experts* («¿Cómo están gestionando los países europeos la formación de aprendices en respuesta a la crisis de la COVID-19? Informe de síntesis basado en la información proporcionada por la comunidad de expertos en formaciones de aprendices de Cedefop»), 2020.

aumentará la calidad de las ofertas de educación continua y formación de aprendices como parte de la Garantía Juvenil reforzada, ayudando a los jóvenes que ya han emprendido la transición del ámbito educativo al laboral y su primera transición profesional. Al mismo tiempo, promoverá una mejor garantía de calidad de los programas de educación y formación profesionales y el reconocimiento de las cualificaciones.

Preparar para el futuro la educación y formación profesionales requiere adoptar los principios de excelencia y equidad. Las instituciones de educación y formación profesionales deben convertirse en centros de excelencia profesional que proporcionen soluciones de formación innovadoras, faciliten el acceso a tecnología de vanguardia y actúen como viveros de empresas. Se trata asimismo de abordar activamente el sesgo de género y otras formas de discriminación, y fomentar la igualdad de oportunidades a través de medidas que promuevan, por ejemplo, el equilibrio entre mujeres y hombres en profesiones tradicionalmente «masculinas» o «femeninas». También implica eliminar los obstáculos que impiden la participación de las minorías raciales y étnicas, incluidos los gitanos, las personas de origen migrante y las personas con discapacidad, para quienes debe garantizarse la accesibilidad.

Hoy se adopta la propuesta de la Comisión relativa a una Recomendación del Consejo sobre la educación y formación profesionales (EFP) para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia¹⁶, parte de la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia.

4. UN IMPULSO RENOVADO DE LA FORMACIÓN DE APRENDICES

Los aprendices que formemos ahora serán trabajadores altamente cualificados en unos pocos años. La formación de aprendices permite obtener las capacidades que los empleadores realmente necesitan, mientras que el aprendiz adquiere los conocimientos, las habilidades prácticas y las redes para una incorporación fluida al mercado laboral y una participación activa en la sociedad. La formación de aprendices también contribuye a una rápida recuperación del mercado laboral. Añade una mano de obra cualificada a una amplia gama de sectores, mejorando la productividad y la competitividad de grandes y pequeñas empresas en toda la UE. La formación de aprendices debe fomentarse y apoyarse, tal como recomienda la propuesta de la Comisión para preparar para el futuro la educación y formación profesionales.

¹⁶ COM(2020) 274 final.

Si bien la formación de aprendices de calidad y eficaz desempeña un papel fundamental en la preservación y la creación de empleo juvenil, esta se ha visto particularmente afectada por el confinamiento debido a la COVID-19. Muchas pymes ya no están en condiciones de aceptar candidatos debido a la falta de recursos y de actividad. Ante esto, algunos Estados miembros ya han pedido a los empleadores que intensifiquen sus esfuerzos para preservar las ofertas de formación de aprendices. La financiación de la UE puede movilizarse para ayudar a garantizar que la formación de aprendices siga desempeñando su papel fundamental en la recuperación del mercado laboral (sección 6).

Las operaciones prioritarias para las que puede movilizarse el presupuesto de la UE incluyen las subvenciones directas para los aprendices de pymes y primas para la transferencia de aprendices de empresas insolventes a otras empresas o a centros de formación entre empresas (véase la sección 6).

La **Alianza Europea para la Formación de Aprendices** ha sido esencial para la movilización de más de 900 000 oportunidades para los jóvenes desde su creación en 2013.

Ahora se renovará para impulsar la formación de aprendices en toda la UE, lo cual contribuirá a un suministro estable de colocaciones de calidad y eficaces para los jóvenes¹⁷.

La nueva Alianza requerirá nuevos compromisos para la formación digital y ecológica de aprendices, centrándose en los sectores económicos¹⁸ que estarán en la vanguardia de la transición a una Europa climáticamente neutra. Reunirá a Gobiernos, interlocutores sociales, empresas, cámaras, regiones, organizaciones juveniles, proveedores de educación y formación profesionales y laboratorios de ideas¹⁹. En concreto, la nueva Alianza tendrá por objeto:

Comprometerse con la formación de aprendices de calidad y eficaz y animar a los Estados miembros y a las empresas a que lo hagan, mediante el fomento de coaliciones nacionales para la formación de aprendices.

Incentivar el apoyo a las pymes para proporcionar un suministro estable de formación de aprendices de calidad y eficaz.

Movilizar a las autoridades locales y regionales como catalizadores para la formación de aprendices en el entorno empresarial local.

¹⁷ La Alianza refuerza la calidad, el suministro y la imagen general de la formación de aprendices en toda Europa, a la vez que también fomenta la movilidad de los aprendices. Estos objetivos se promueven a través de compromisos nacionales y voluntarios de las partes interesadas.

¹⁸ Tales como los sectores que contribuyen a la economía circular, la economía azul, la construcción y renovación de edificios sostenibles, la agricultura, la movilidad inteligente y la energía.

¹⁹ La Alianza renovada estará integrada en el Pacto por las capacidades como parte de la Agenda de Capacidades Europea para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia.

Reforzar el diálogo social a través de una participación más activa de las organizaciones de interlocutores sociales nacionales.

Involucrar a los comités europeos de diálogo social sectorial en la formación de aprendices de manera proactiva, con vistas a acordar compromisos sectoriales conjuntos.

Apoyar la representación de los aprendices en los Estados miembros con la reactivación de la Red Europea de Aprendices.

Además de apoyar a los Estados miembros en el uso de los fondos de la UE en beneficio de la formación de aprendices y las reformas asociadas (véase también la sección 6), la Comisión dará un nuevo impulso a la Alianza Europea para la Formación de Aprendices.

5. MEDIDAS ADICIONALES PARA APOYAR EL EMPLEO JUVENIL

Todas las iniciativas expuestas en la presente Comunicación **tienen como finalidad ayudar a los jóvenes de la UE, tanto a aquellos que estén por emprender el difícil paso del mundo educativo al laboral como a aquellos que estén teniendo problemas con su primera transición.** Este apoyo no debe ser fragmentado, ya que los obstáculos a los que se enfrentan los jóvenes y las desventajas subyacentes son polifacéticos y diversos. Para complementar dichas iniciativas, la presente sección incluye una serie de **medidas adicionales concretas que contribuyen al empleo juvenil.**

Los servicios públicos de empleo desempeñan un papel crucial. Tienen una larga experiencia en los ámbitos de gestión de las transiciones profesionales, colocaciones, desarrollo profesional continuo, formación complementaria y reciclaje profesional. A pesar de las limitaciones presupuestarias persistentes y el nuevo aumento del desempleo y de los regímenes de reducción del tiempo de trabajo, los servicios públicos de empleo han estado a la altura de las circunstancias con un valioso intercambio de primeras respuestas, escollos e historias de éxito inmediatamente después de la pandemia de COVID-19²⁰.

La Comisión apoyará la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo y reforzará su capacidad de aprendizaje mutuo. Se encomendará a la Red Europea que estudie la posibilidad de un aprendizaje mutuo global y de intercambiar prácticas innovadoras para reforzar la capacidad de los servicios públicos de empleo de apoyar el empleo juvenil. Esto

²⁰ Comisión Europea: *European Network of Public Employment Services: PES measures and activities responding to Covid-19* («Red Europea de Servicios Públicos de Empleo: medidas y actividades de los SPE en respuesta a la COVID-19»), 2020.

incluirá el fortalecimiento de las asociaciones con otras partes interesadas y la intensificación de las actividades de divulgación a los jóvenes vulnerables.

El apoyo al trabajo por cuenta propia es otro medio importante para acelerar la recuperación del mercado laboral. Sin embargo, los jóvenes carecen en gran medida de redes que les permitan acceder, por ejemplo, a capacidades empresariales y de finanzas comerciales. A través de intercambios significativos de mejores prácticas, se reforzarán las redes existentes para jóvenes aspirantes a empresarios a nivel nacional y local. Tales redes ponen a los nuevos emprendedores en contacto con empresas, modelos, viveros y otros servicios de apoyo a empresas emergentes locales.

La Comisión apoyará el refuerzo de las redes para los jóvenes aspirantes a empresarios. El apoyo prestará particular atención a las mujeres jóvenes y a otros grupos discriminados o vulnerables, a la vez que promueve oportunidades de trabajo por cuenta propia en la economía digital y ecológica.

El emprendimiento social aumenta el atractivo del trabajo por cuenta propia para muchos jóvenes inspirados por trayectorias profesionales empresariales vinculadas al impacto social positivo y significativo. Además, las organizaciones de economía social, tales como las cooperativas y las empresas de economía social, a menudo son más resilientes a los ciclos económicos. Hacen que los ecosistemas en los que operan sean más adaptables mediante la innovación y la inclusión sociales a nivel local y regional, beneficiando asimismo a aquellos más alejados del mercado laboral.

El Plan de Acción para la Economía Social de la Comisión, previsto para 2021, también se centrará en la juventud, incluidas las oportunidades empresariales producidas por la economía social, tales como la ayuda a las comunidades locales, la celebración de pactos verdes de ámbito local y la activación de los grupos vulnerables²¹.

Los jóvenes que aún no se han incorporado al mercado laboral o que acaban de dar el salto al mundo del trabajo pueden no tener acceso a la protección social. Algunos Estados miembros ya han adoptado una serie de medidas de emergencia para apoyar a los grupos vulnerables que previamente no estaban cubiertos y atenuar las repercusiones económicas y sociales de la pandemia de COVID-19. No obstante, el mundo del trabajo se había vuelto más precario incluso antes de la crisis.

²¹ Además, el Plan de Acción analizará cómo mejorar las capacidades empresariales de los jóvenes en organizaciones y empresas de economía social, basándose asimismo en las experiencias del programa «Erasmus para Jóvenes Emprendedores» y en las acciones apoyadas por el FSE+.

Las formas atípicas de empleo, como el trabajo en plataformas digitales, son cada vez más frecuentes entre los jóvenes. Crean nuevas oportunidades para que estos se incorporen al mercado laboral, incluso cuando requieren flexibilidad para combinar el trabajo con la educación o con responsabilidades familiares. Sobre la base de la Recomendación del Consejo relativa al acceso a la protección social del año pasado, la Directiva relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles y la labor del Semestre Europeo, debemos subsanar las deficiencias de acceso a la protección social en nuevas formas de trabajo a la vez que seguimos mejorando las condiciones laborales.

En primer lugar, la Comisión está examinando los desafíos relacionados con el trabajo en plataformas digitales y, en 2021, propondrá medidas para mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan a través de dichas plataformas.

En segundo lugar, el próximo marco de seguimiento relativo al acceso a la protección social se centrará en el acceso para las personas en distintas formas de empleo, incluidos los contratos atípicos, que revisten especial importancia para los jóvenes. Esto ayudará a detectar las deficiencias y apoyar medidas para subsanarlas.

En tercer lugar, la Comisión pondrá en marcha un estudio que aborde específicamente el acceso de los jóvenes a la protección social. El ejercicio trazará las condiciones de admisibilidad de varias prestaciones en diferentes formas de empleo, lo que facilitará el intercambio sumamente necesario de buenas prácticas.

6. EL PRESUPUESTO DE LA UE ALIMENTA EL PLAN DE RECUPERACIÓN PARA LOS JÓVENES

La propuesta de la Comisión de Next Generation EU y el presupuesto a largo plazo proporcionan recursos significativos²² para apoyar el empleo juvenil, como parte de una importante iniciativa presupuestaria para abordar las repercusiones económicas y sociales de la pandemia. A corto plazo, REACT-EU²³ dotará a los fondos de política de cohesión de 55 000 millones EUR para el período 2020-2022. Se propone que 5 000 millones EUR de esta dotación ya estén disponibles este año. Esta financiación adicional se asignará a los Estados miembros teniendo en cuenta varios criterios, uno de los cuales es el efecto de la crisis actual en el desempleo juvenil. El importe complementario del Fondo Social Europeo será particularmente importante para abordar los desafíos a los que se enfrentan los jóvenes que ya se han observado en los Estados miembros.

²² Todos los importes se indican en precios de 2018, salvo los 5 000 millones EUR de REACT-EU para 2020.

²³ Financiada por Next Generation EU para el período posterior a 2020 y mediante la adaptación del actual marco financiero para 2020.

Asimismo, el recientemente propuesto Mecanismo de Recuperación y Resiliencia proporciona una oportunidad sin precedentes para acelerar las muy necesarias reformas estructurales a medio plazo. Un presupuesto propuesto de 560 000 millones EUR apoyará las inversiones y reformas esenciales para una recuperación duradera y vinculadas al Semestre Europeo.

Para que los Estados miembros reciban apoyo en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, deberán elaborar planes de recuperación y resiliencia. Tales planes deben abordar las repercusiones económicas y sociales de la crisis, las transiciones digital y ecológica, así como las prioridades pertinentes determinadas en el marco del Semestre Europeo²⁴. La priorización del apoyo al empleo juvenil y las reformas asociadas tiene el potencial de lograr un impacto duradero en el Estado miembro de que se trate en términos de potencial de crecimiento, creación de empleo y resiliencia social.

Estos esfuerzos se complementarán con el Fondo Social Europeo Plus en el período de financiación 2021-2027 con un presupuesto propuesto de 86 000 millones EUR. El Fondo apoyará toda la gama de medidas de empleo, educación y formación presentadas en la propuesta de «un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil», así como las reformas del sistema de educación y formación profesionales y de la formación de aprendices. Con este fin, la Comisión adoptó el 28 de mayo de 2020 una propuesta legislativa modificada relativa al Fondo Social Europeo. Propone a los Estados miembros en los que el desempleo juvenil es particularmente elevado un compromiso reforzado, consistente en dedicar el 15 % de su asignación a medidas de empleo juvenil. Este fondo es una importante fuente de financiación de la propuesta «Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil»²⁵.

Las iniciativas expuestas en la presente Comunicación también pueden apoyarse mediante otros instrumentos de la UE. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional e InvestEU, en el marco de su componente de inversión social y capacidades (con un presupuesto propuesto de 3 600 millones EUR) y su nuevo Mecanismo de Inversión Estratégica (con un presupuesto propuesto de 31 000 millones EUR), pueden aportar

²⁴ A la espera de la aprobación del Consejo, las propuestas de la Comisión de recomendaciones específicas por país de 2020, en el contexto del Semestre Europeo, han hecho un gran hincapié en el refuerzo de las políticas activas del mercado de trabajo y en la formación complementaria, sobre todo para los jóvenes. La Comisión ha propuesto diecinueve recomendaciones sobre las políticas activas del mercado de trabajo y los servicios de empleo, así como veintidós recomendaciones sobre el fomento del desarrollo de competencias, la igualdad de acceso a la educación y la formación de calidad y el aprendizaje digital. Estas recomendaciones específicas por país proporcionarán una orientación clave para las reformas pertinentes.

²⁵ La Comisión ha propuesto que los Estados miembros con una tasa de jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación superior a la media de la UE dediquen el 15 % (en lugar del 10 % propuesto anteriormente) del Fondo Social Europeo Plus a medidas de empleo juvenil. En el contexto del apoyo a las ofertas de empleo, educación continua, formación de aprendices y períodos de prácticas, será importante aspirar a un mejor equilibrio entre las cuatro opciones disponibles.

inversiones importantes y preparadas para el futuro en infraestructura educativa y de formación, la modernización y adaptación de la educación y formación profesionales y el paso a tecnologías ambiciosas desde el punto de vista medioambiental. Un componente específico de pymes en el marco de InvestEU puede ayudar a las pequeñas empresas con sus necesidades de formación y sus capacidades para contratar jóvenes²⁶. El Instrumento de Apoyo Técnico²⁷ puede ayudar a los Estados miembros en la preparación y ejecución de las reformas, especialmente en el ámbito de la educación y la formación y las políticas del mercado de trabajo, movilizandofondos de la UE y conocimientos técnicos.

La Comisión insta a los Estados miembros a que intensifiquen su apoyo al empleo juvenil, aprovechen la oportunidad única de movilizar decenas de miles de millones de euros del futuro presupuesto de la UE a este efecto y prioricen algunas de las operaciones mencionadas a continuación. Los Estados miembros deben desplegar las medidas más adecuadas para abordar los retos específicos a los que se enfrentan.

*La ambición general de la UE es **aumentar el nivel de apoyo dedicado al empleo juvenil** en comparación con el período de financiación 2014-2020, que se estima en **22 000 millones EUR**²⁸. Los recursos adicionales propuestos en el marco de Next Generation EU y toda la gama de instrumentos contemplados en el presupuesto de la UE a largo plazo (2021-2027) propuesto ofrecen oportunidades sin precedentes para cumplir ese objetivo.*

La Comisión colaborará activamente con las autoridades nacionales y preparará directrices para garantizar que se destinen los recursos adecuados de la UE al apoyo del empleo juvenil. En particular, la Comisión alentará y apoyará a los Estados miembros para que prioricen las inversiones en el ámbito del empleo juvenil en las transiciones digital y ecológica y para que aprovechen el Pacto Verde Europeo como motor de crecimiento para la creación de empleos en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Síntesis no exhaustiva de las operaciones que pueden apoyarse con el futuro presupuesto de la UE y de las que cabe esperar resultados *a corto plazo*, en particular mediante el uso de los recursos de Next Generation EU y el presupuesto a largo plazo de la UE:

²⁶ Además, Erasmus+ aumentará considerablemente las oportunidades de aprendizaje y formación en el extranjero para los jóvenes, los profesores y los formadores, también para la educación y formación profesionales. La política agrícola común seguirá apoyando, con un conjunto mejorado de instrumentos, a los jóvenes que desean dedicarse a la agricultura y a aquellos que viven en zonas rurales. El programa Europa Digital y el Programa sobre el Mercado Único ayudarán a financiar el objetivo de fomentar el empleo juvenil, especialmente a través de acciones encaminadas a la adquisición de capacidades digitales y a la promoción del emprendimiento para los jóvenes.

²⁷ COM(2020) 409 final.

²⁸ Esto abarca las inversiones del Fondo Social Europeo y de la Iniciativa de Empleo Juvenil, incluida la cofinanciación nacional.

Regímenes de reducción del tiempo de trabajo dirigidos a empleados jóvenes y medidas similares para los jóvenes que trabajan por cuenta propia, a fin de protegerlos, en particular, del riesgo de desempleo, así como de la pérdida de ingresos.

Protección social en forma de sustitución de los ingresos o de ingresos complementarios, tales como prestaciones por desempleo, cantidades a tanto alzado o pagos en caso de baja por enfermedad para los trabajadores jóvenes que estaban excluidos previamente o tenían acceso limitado a la protección social debido a criterios estrictos de admisibilidad o a su situación en el mercado laboral (por ejemplo, los trabajadores por cuenta propia).

Subvenciones directas para los aprendices de pymes, incluidas la remuneración, las primas de contratación y la cobertura temporal de las cotizaciones sociales, así como los salarios de los formadores y sus cotizaciones sociales para estabilizar y aumentar el suministro de formaciones de aprendices de calidad y eficaces.

Subvenciones directas a la contratación, incluidas las subvenciones salariales, las primas de contratación por nuevos empleados y la cobertura temporal de las cotizaciones a la protección social, a fin de facilitar la adquisición de experiencia laboral y la incorporación a primeros empleos de calidad de los jóvenes. Estas son particularmente eficientes si están bien orientadas y se combinan con medidas de formación.

Ayuda financiera para estudiantes, ya sea que participen en programas presenciales, en línea o mixtos, en forma de becas o préstamos con tipos de interés favorables y garantías estatales, para permitir a los jóvenes prolongar sus estudios o reincorporarse a la educación o la formación.

Sesiones de formación de corta duración (tales como cursos de aprendizaje breves, formaciones prácticas intensivas o talleres) con el fin de mejorar las capacidades de los jóvenes desempleados o inactivos para su integración inmediata en el mercado laboral, que se centran, por ejemplo, en las capacidades digitales, capacidades ecológicas, empresariales y de gestión de la carrera profesional.

Vías para la reintegración en la educación y la formación, incluidos los programas de educación de segunda oportunidad, especialmente para las personas que abandonan prematuramente la educación y la formación y los jóvenes poco cualificados.

Transferencia de aprendices de empresas insolventes a otras empresas o a centros de formación entre empresas.

Subvenciones y préstamos para empresas emergentes, a fin de que los jóvenes emprendedores puedan crear nuevas empresas y empleos.

Síntesis no exhaustiva de las operaciones prioritarias para evitar una nueva crisis de empleo juvenil y de las que cabe esperar resultados *a medio plazo*, en particular mediante el uso de los recursos de Next Generation EU y el presupuesto a largo plazo de la UE:

Desarrollo de capacidades de los servicios públicos de empleo, por ejemplo, para llegar a una mayor cantidad de jóvenes (incluidos los grupos vulnerables), brindar un apoyo más individualizado (en términos de asesoramiento, orientación y tutoría) y reforzar la prestación de servicios integrados.

Sistemas reforzados de inventario, sistemas de alerta temprana y capacidades de rastreo para identificar a los jóvenes (que corren el riesgo de estar) desempleados o inactivos, así como medidas de ejecución destinadas a abordar el abandono prematuro de la educación y la formación, a fin de contribuir a una mejor estrategia de prevención.

Redes de jóvenes emprendedores, programas de tutoría y viveros de empresas para ayudar a los aspirantes a empresarios, especialmente las mujeres jóvenes y los grupos discriminados o marginados, a incorporarse al mercado laboral y desarrollar las capacidades necesarias para varios modelos de negocio, incluido el emprendimiento social.

Formaciones sobre gestión de la carrera profesional en la educación formal y la formación para preparar a los jóvenes para un mundo laboral volátil y precario y explicar los posibles pasos para encontrar un empleo o recibir apoyo.

Ejecución de reformas de la EFP y la formación de aprendices, lo cual puede incluir inversiones en reformas de los planes de estudios para conseguir una mayor adecuación al mercado laboral, flexibilidad y modularización, la ampliación de los programas de EFP superior²⁹, el establecimiento de sistemas de garantía de calidad y de rastreo de titulados, la formación de profesores y formadores de EFP y el apoyo a la movilidad de los estudiantes, los profesores y los formadores de EFP.

Inversiones en infraestructura y tecnología para el aprendizaje digital y en equipo industrial y tecnologías de vanguardia para las escuelas y los centros de EFP, incluidos los centros de excelencia profesional, para equipar a la EFP para las transiciones digital y ecológica.

Inversiones en centros de formación entre empresas (ya sea creando nuevos, reforzando los existentes o incorporándolos en centros de excelencia profesional) para ayudar a las pymes a ofrecer una EFP y formación de aprendices de vanguardia.

Inversiones para que la educación y la formación sean más pertinentes para el mercado laboral, incluso en el sector de la educación superior, mediante el refuerzo de las asociaciones entre las empresas y la educación, el apoyo de los ecosistemas industriales clave y las redes de pymes, así como mediante el aumento de la prevalencia

²⁹ Programas de los niveles 5 a 8 del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC).



del aprendizaje en el trabajo dentro de los programas existentes.



7. CONCLUSIÓN

La Comisión insta a los Estados miembros a que movilicen la fuerte solidaridad intergeneracional de la UE para apoyar a los jóvenes como parte de la recuperación de la pandemia de COVID-19. A los millones de graduados, a los jóvenes recién incorporados al mercado laboral y a aquellos en su primera transición profesional, les debemos la movilización de todo el apoyo posible para que puedan desarrollar su pleno potencial. Ahora es el momento de invertir en nuestra próxima generación, ayudando a los jóvenes a convertirse en el motor para una economía digital y ecológica.

Las propuestas de Recomendación del Consejo «Un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil» y de Recomendación del Consejo sobre la educación y formación profesionales (EFP) para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia proporcionan los marcos para lograrlo. La Comisión propone asimismo instrumentos para ofrecer la financiación necesaria. La Comisión insta a los Estados miembros a que aprueben rápidamente ambas propuestas y a que aprovechen el pleno potencial del presupuesto de la UE a la hora de intensificar su apoyo al empleo juvenil.

El trabajo conjunto será fundamental. La promoción del empleo juvenil requiere una sólida cooperación entre todos los agentes (especialmente los interlocutores sociales, el sector educativo y las organizaciones de la sociedad civil), así como entre las autoridades a nivel regional y local. A escala de la UE, la Comisión dará un impulso renovado a la **Alianza Europea para la Formación de Aprendices** para garantizar que este tipo de formación contribuya a la recuperación del mercado laboral. La Comisión cuenta con los esfuerzos continuos del Parlamento Europeo y del Consejo y propone debatir el refuerzo del apoyo al empleo juvenil con ambos. Este es un esfuerzo conjunto en beneficio de la próxima generación.